

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente asunto, informando que se allegó respuesta por parte de la Compraventa Juancho en el que comunican el ingreso devengado por el señor JUAN CARLOS CARRILLO LOPEZ. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, febrero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 292

Proceso: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante: SANDRA MILENA HIGINIO CUMBAL
Demandado: JUAN CARLOS CARRILLO LOPEZ
Radicado: 76001-31-10-013-2022-00380-00

En virtud del informe Secretarial que antecede, el Despacho,

RESUELVE:

1. **AGREGAR** el anterior escrito para que obre y conste al interior del presente asunto.
2. **PONGASE** en conocimiento de la parte demandante el escrito referido.
[Respuesta Compraventa Juancho](#)

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.